

ASIGNA HORAS PIE, EN CALIDAD DE  
CONTRATA

DECRETO ALCALDICIO N° 4.661 I

QUILLÓN, 27 NOV 2015

VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- c) Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- d) Ley 20.201 y Decreto N° 170 del 14/05/09 del Programa de Integración Escolar (PIE)
- e) Ley N° 20.804 del 31 de enero de 2015.
- f) Decreto N° 2294 del 12/05/15 que designa subrogantes de Alcalde y Direcciones que indica.
- g) Decreto Alcaldicio N° 2651 de 11/06/15 que aprueba complemento del Dcto N° 2294 del 12/05/15
- h) Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República
- i) Decreto Alcaldicio N° 3.968 de fecha 10-12-14 que aprueba Presupuesto Vigente para el año 2015
- j) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- k) Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**DECRETO:**

1.- **ASÍGNESE**, a Docente, horas en calidad de contrata, para realizar Trabajo Colaborativo del Programa de Integración Escolar (PIE), según detalle que se indica:

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	RUT.	HRS. PIE	TOTAL HRS.	DESDE	HASTA
HÉROES DEL ITATA	AEDO SAGREDO ELINA DEL C.		3	41	01/11/15	29/02/16

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a las cuentas 21.01 Personal de planta y 21.02 Personal a contrata; Subvención Programa de Integración Escolar (PIE) del Presupuesto de Educación vigente.

3.- **REMÍTASE**, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER  
ALCALDE (s)

RYC/uzg/CNR/uzg -  
DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de la República
- 2.- Establecimiento
- 3.- Interesado (a)
- 4.- Archivos DAEM